



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

31 DE MARZO DE 2022

No. 821 Bis

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se Expropia lo referente al 0.69% de los Derechos de Copropiedad respecto de la totalidad del terreno que corresponden a lo que fue el indiviso registralmente identificado como: Cuarto de Servicio No. 2 del Edif. en Cond. No. 868 de la Calle Canal de Miramontes, Colonia: Campestre Churubusco, Ciudad de México, de conformidad con el Folio Real número 311954 asiento No. 1 emitido por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio; actualmente identificado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda como Cuarto de Servicio No. 2 del Eje 1 Oriente Canal de Miramontes número 1868, Colonia Campestre Churubusco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04200, Ciudad de México (Primera Publicación) 3

Secretaría de Gobierno

- ◆ Aviso por el que da a conocer el calendario y formato para llevar a cabo las entrevistas de aspirantes seleccionados para el nombramiento de la persona titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México 8

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Acuerdo 30/2022 por el que se da a conocer el nombre completo y número de placa del personal policial autorizado para que expida y firme las boletas de tránsito o recibos emitidos por equipos electrónicos portátiles, así como aquellas emitidas mediante sistemas tecnológicos, con motivo de infracciones a las disposiciones en materia de tránsito 10

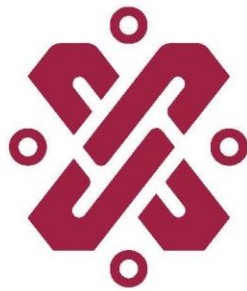
Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la pág. 1

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Acuerdo por el que se da a conocer el nombre de las personas servidoras públicas facultadas para firmar los Actos, Trámites y Servicios que presta el Archivo General de Notarías, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de la Ley del Notariado 29
- ◆ **Aviso** 30



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60, numeral 1, primer párrafo de la Constitución Política de la Ciudad de México; 51, último párrafo y 52 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; 2, párrafo segundo, 11, fracción I, 16, fracción I, 18, 20, fracciones IX y XXV y 26, fracciones XVI y XXXIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 23 y 24 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México; 7°, fracción I, último párrafo y 20, fracción XVIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y

CONSIDERANDO

Que los artículos 22 y 23 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, establecen que, la persona titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México será nombrada por la persona titular de la Jefatura de Gobierno, a propuesta de la persona titular de la Secretaría de Gobierno, previa consulta pública a los colectivos de víctimas, personas expertas y organizaciones de la sociedad civil especializados en la materia.

Que la persona titular de la Jefatura de Gobierno instruyó a la persona titular de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México coordinar el proceso de selección de la persona titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, en términos de los artículos 51, último párrafo de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y 23 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

Que el pasado 31 de enero de 2022 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “Aviso por el que se dan a conocer las bases para realizar la consulta pública para el nombramiento de la persona titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México”, cuya BASE CUARTA establece el 15 de febrero de 2022 como fecha límite para el registro de candidaturas; la BASE QUINTA señala que los resultados de la verificación serán publicados en la plataforma www.plazapublica.cdmx.gob.mx y en las páginas institucionales secgob.cdmx.gob.mx y comisiondebusqueda.cdmx.gob.mx; la BASE SEXTA señala que las entrevistas serán realizadas del 16 al 28 de febrero de 2022 y la BASE SÉPTIMA indica que la persona titular de la Secretaría de Gobierno hará la selección de la persona que presentará a más tardar el 04 de marzo de 2022 a la persona de la Jefatura de Gobierno.

Que debido a la importancia de las tareas propias de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, con el objetivo de fortalecer la participación ciudadana, de los colectivos de víctimas, personas expertas y organizaciones de la sociedad civil especializados en la materia, y derivado de que el proceso de selección de la persona titular debe realizarse de forma exhaustiva, se ampliaron los plazos para el proceso de selección que se está llevando a cabo, mediante el “Aviso por el que se prorroga la consulta pública para el nombramiento de la persona titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, se modifica el término de publicación de los resultados de la verificación del cumplimiento de las bases, se modifica el periodo de entrevistas y se modifica el término para realizar la elección” publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 17 de febrero de 2022, mediante el cual modifiqué entre otras cosas, el periodo entrevistas del 18 de marzo al 15 de abril de 2022, y la selección de la persona que se presentará a la persona de la Jefatura de Gobierno a más tardar el día 18 de abril del año 2022.

Que derivado la consulta pública para el nombramiento de la persona titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, se registraron un total de 14 personas, de las cuales 3 son mujeres y 11 hombres, cuya revisión documental dio como resultado que únicamente 7 de ellas reunieron los requisitos contemplados en la Ley para continuar con la siguiente etapa del proceso, de las cuales 2 son mujeres y 5 hombres; por lo que, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE DA A CONOCER EL CALENDARIO Y FORMATO PARA LLEVAR A CABO LAS ENTREVISTAS DE ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRIMERO. Las entrevistas se llevarán a cabo el día y hora que a continuación se señale para cada uno de los aspirantes:

No.	Aspirante	Fecha y hora
1	Salvador Felipe Arias Ruelas	07 de abril 2022, 17:00 hrs.
2	Enrique Camargo Suárez	08 de abril 2022, 17:00 hrs.
3	Lorena Jacaranda Hernández Castelán	11 de abril de 2022, 17:00 hrs.
4	Alejandro Ignacio Santamaría	12 de abril de 2022, 17:00 hrs.
5	Nadia Karina Morales Rodríguez	13 de abril de 2022 17:00 hrs.
6	Antonio Rueda Cabrera	14 de abril de 2022 17:00 hrs.
7	Juan Carlos Sánchez Flores	15 de abril de 2022 17:00 hrs.

SEGUNDO. Las entrevistas serán públicas, y se llevarán a cabo de manera presencial en el Salón Independencia ubicado en Plaza de la Constitución Número 1, primer piso, Colonia Centro, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en las mismas participará el Secretario de Gobierno, el Subsecretario de Gobierno y el Titular del Sistema Integral de Derechos Humanos, todos de la Ciudad de México, con participación de dos personas integrantes del Consejo Ciudadano de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

TERCERO. Las entrevistas serán video grabadas, para ser publicadas en la página www.plazapublica.cdmx.gob.mx, el día 18 de abril de 2022, para su conocimiento general y una mayor transparencia, su difusión será simultánea a fin de no afectar la parcialidad del proceso.

CUARTO. Derivado de que los días 14 y 15 de abril del año 2022, fueron declarados inhábiles mediante el *Acuerdo por el que se suspenden los términos inherentes a los Procedimientos Administrativos ante la Administración Pública de la Ciudad de México*, publicado en la Gaceta Oficial número 772 de fecha 19 de enero de 2022; se habilitan las horas comprendidas de las 00:01 a las 23:59 horas de los días 14 y 15 de abril de 2022, para llevar a cabo las entrevistas en el presente proceso de selección.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para los efectos legales a que haya lugar.

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2022.

(Firma)

MTRO. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE GOBIERNO



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos

Director de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
GUILLERMO CRUCES PORTUGUEZ

Subdirectora de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
ANGYE ELIZABETH FLORES AGUILERA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 283.00
Media plana.....	\$ 1, 227.00
Un cuarto de plana	\$ 764.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$10.50)